

Res. Leg. N° 1832

**Revalidando el despacho de
Teniente á don Eduardo
Coll Cárdenas, y
mandando expedir el de
Capitán**

Lima, 30 de setiembre de 1913.

Excmo. señor:

El Congreso, en vista de la solicitud del subteniente don Eduardo Coll Cárdenas y de los documentos que acompaña, ha resuelto que V. E. le revalide los despachos de Teniente de Infantería, que le fueron conferidos por el Gobierno del General Montero en 31 de enero de 1883; que le expida despachos de la clase de Capitán que obtuvo en 3 de diciembre del mismo año; y que se consideren de abono, en su libreta, los servicios que prestó desde el 2 de enero de 1874 hasta el 30 de abril de 1884.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**JUAN N. ELÉSPURU**, Presidente del Senado.—**H. FUENTES**, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—*J. Alfredo Picasso*, Senador Secretario.—*Alberto Secada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 8 de octubre de 1913.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—**Rúbrica de S. E.—Varela.**